Conçejo en 17 de Mayo

ATHO-ODH-FSA-010-001-159

En la villa de Salinas de Añana a diez (y)
siete dias del mes de Mayo de mill e quinientos e cinquenta y nueve
años se juntaron en conçejo los señores justiçia y regidores
e mas vezinos de la dicha villa a son de campana tañi-
da e pregon publico [illegible] conferir las cosas tocantes al
serviçio de Dios nuestro señor e utilidad de la dicha villa e estan-
do ansi juntos se decreto lo siguiente

Libro de la madera — Primeramente en este conçejo se pregono el libro de la madera que se
hizo en verano y [illegible] algunas [illegible] ultimamente [illegible]
de Olamendi lo puso en [illegible] seis mill mrs [illegible] lo puso en
diez y ocho mill con mill de prometido [illegible] de Olamendi [illegible]
Ansimismo se pregono las bolanças y Martin de Zarate las puso en
treinta reales y Juan de [illegible] las puso en quarenta reales
Ansimismo se pregono sacar [illegible] de esta villa y Martin de
Zarate la puso [illegible] de sacar [illegible] a treinta y seis mrs [illegible]
a [illegible] dos [illegible] ducados [illegible]
sus [illegible] se ao [illegible] Juan de [illegible] la puso en [illegible]

Remate de los cochinos a 2º — Ansimismo se pregonaran los [illegible] de Sant Juan en verano
y Francisco [illegible] para guardar los [illegible] e medio
[illegible] aunque se pregono muchas vezes
no [illegible] causa de
[illegible] Francisco [illegible] a la guarda

Libro de la madera — Ansimismo se pregono las [illegible] del libro de la madera
[illegible] diez y ocho mill y [illegible]
mrs [illegible] se acaso [illegible] firmaron algunos de
los que se hallaron [illegible]

Gaspar [illegible] — [illegible] Gomez — [illegible] — Martin Salinas — Bellonera — Miguel de [illegible] — [illegible] — Domingo [illegible]

Ante mi Juan [illegible]